



**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO
INSTRUMENTO DE CARÁCTER AMBIENTAL**

RCA 14/2013 REPOSICIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES
COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DE SECTORES CONTIGUOS A SITIO
F, ETAPAS 1 Y 2.

35/2014 AMPLIACIÓN PROYECTO DE REPOSICIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DE
SECTORES CONTIGUOS A SITIO F, ETAPAS 3 Y 4.

MARZO 2020

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Programa de Cumplimiento Refundido elaborado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota para los proyectos *“Reposición de Espacios Públicos y Áreas Verdes como Medida de Mitigación de Sectores Contiguos a Sitio F, Etapas 1 y 2”* y *“Ampliación Proyecto de Reposición de Espacios Públicos y Áreas Verdes como Medida de Mitigación de Sectores Contiguos a Sitio F, Etapas 3 y 4”*. El presente documento ha sido elaborado al objeto de atender las observaciones realizadas por la SMA efectuada mediante Resolución Exenta N° 3/ROL F-023-2019 de 18 de febrero de 2020.

El PDC Refundido presenta el detalle de las acciones implementadas a la fecha, así como también, las programadas a corto y mediano plazo, para resolver las desviaciones detectadas por la SMA. Asimismo, incluyen las metas, la forma de implementación y los indicadores de cumplimiento, con el fin de efectuar un adecuado seguimiento de las mismas, incorporando las observaciones al Programa de Cumplimiento presentado.

Complementariamente se presentan anexos con los medios de verificación que permiten respaldar las aseveraciones relativas a la descripción de los efectos y las acciones ejecutadas y en ejecución indicadas en el programa. Asimismo, con la finalidad de facilitar la comprensión de las ubicaciones y sectores involucrados, se adjunta planimetría del sector señalando los contratos de obras asociados a las distintas RCA's, y proyecciones de las ejecuciones comprometidas corto y mediano plazo.

2. OBJETIVOS

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la RCA's asociadas a los proyectos: *“Reposición de Espacios Públicos y Áreas Verdes como Medida de Mitigación de Sectores Contiguos a Sitio F, Etapas 1 y 2”* y *“Ampliación Proyecto de Reposición de Espacios Públicos y Áreas Verdes como Medida de Mitigación de Sectores Contiguos a Sitio F, Etapas 3 y 4”*.
- Entregar antecedentes referidos a las medidas implementadas a la fecha.
- Indicar las Medidas que se encuentran en proceso de implementación y las que se implementarán a futuro.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1.	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Atraso en la Ejecución de acciones y obras de saneamiento ambiental comprometidas en la RCA N° 35/2014, según se detalla en la Tabla 10 de la Res. Ex. N° 1/ROL F-023-2019	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 35/2014 Considerando 3.3</p> <p>“En términos generales el sector a intervenir corresponde a un polígono que incluye principalmente zonas industriales, con presencia de parques lineales y plazas puntuales. Sus límites son Av. Renato Rocca por el Sur, Av. Azola y Av. Argentina por el poniente; Calle Antártica por el Norte y la avenida Capitán Avalos por el Oriente”</p> <p>RCA N° 35/2014 Considerando 3.6</p> <p>“La necesidad de saneamiento se debe a la existencia de concentraciones de metales en el suelo que superan los límites aceptables para la salud de las personas, en especial la concentración de Arsénico que se encuentra por sobre las concentraciones naturales del suelo (valores Basales o background del área), y por sobre los límites máximos establecidos por la Autoridad Ambiental de la Región de Arica y Parinacota (As =20 mg/Kg).</p> <p>Por lo anterior, es necesario aplicar diferentes medidas de mitigación en el suelo del espacio público, de manera de evitar el contacto entre la población y el suelo, inhibiendo así la existencia de riesgo para la salud de las personas, medidas que consisten básicamente en remoción de la capa superficial de suelo y sellado de superficies mediante la repavimentación de veredas, pasajes y calles. Además se contempla la instalación de mobiliario urbano y luminarias, y la construcción de ciclovías en distintas áreas colindantes al sitio F.</p> <p>El proyecto consiste en el retiro de pavimentos y la primera capa de suelos potencialmente contaminados con polimetales y la posterior repavimentación de calzadas con asfaltos. Para las aceras se ha considerado la utilización de hormigones platabados, baldosas prefabricadas de hormigón en las vías contiguas al Sitio F. Se considera también obras de protección de taludes e instalación de señalética de demarcación vial.”</p> <p>Declaración de Impacto Ambiental proyecto “Ampliación proyecto de reposición de espacios públicos y áreas verdes como medida de mitigación de sectores contiguos a sitio F, etapas 3 y 4” Capítulo 2.5.7 Cronograma de Actividades.</p> <p>“El cronograma de actividades tentativo se muestra para cada una de las áreas en las siguientes figuras”.</p>	

	Duración	Cronograma							
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
AREA 1									
Av. Renato Rocca	5								
TOTAL EPPP AREA 1	5								
AREA 2									
Av. Capitán Avalos	5								
Calle Nacimiento	5								
Calle La Diputada	5								
Calle Canteras continuación	5								
TOTAL MEJORAMIENTO ESP. PÚBLICO CALLES INDUSTRIALES I Y II	5								
MEJORAMIENTO PARQUE TUPUNGATO	5								
MEJORAMIENTO BARROS ARANA Y SAMO ALTO	5								
Pasaje Canteras sector 1	3								
Pasaje Canteras Sector 2	3								
Calle Central el Toro	3								
Pajase Tana	3								
Pasaje Cachapoal	3								
Pasaje Tambillo	3								
Pasaje Alicahue	3								
Pasaje EL Abanico	3								
Pasaje Colbún	3								
Pasaje Longovillo	3								
TOTAL EPPP INDUSTRIALES 1	7								
Pasaje Gorea	3								
Pasaje Panguipulli	3								
Pasaje Pinto	3								
Pasaje Nacimiento Sector Sur	3								
Pasaje Panguipulli Sur	3								
Calle Gorbea	3								
Pasaje Coelemu	3								
Pasaje Alicahue Oriente	3								
Pasaje Chonchi	3								
Pasaje Samoalto	3								
Pasaje Niblinto	3								
TOTAL EPPP INDUSTRIALES 2	8								
AREA 3									
Av. Alejandro Azola									
TOTAL EPPP A AZOLAEA 1									
Av La Paz	4								
Calle El Teniente	4								
Calle Canto de agua	4								
Calle Río Blanco	4								
Calle Chagres	4								
Calle El indio	4								
Calle El Romeral	4								
Calle Andacollo	4								
Calle La Africana	4								
Calle El tofo	4								
Calle Penco	4								
Calle Los Artesanos	4								
Calle Barros Arana	4								
Calle El Salitre	4								
Pasaje La Exotica	4								
Calle Las Canteras	4								
TOTAL EPPP AREA 3	8								
ÁREA 4									
Calle El Tofo	4								
Av. Linderos	4								
Pasaje Cabrero	4								
Pasaje Til Til	4								
Pasaje Curacaví	4								
Pasaje Penco	4								
Pasaje Chimbarongo	4								
Pasaje Perquenco	4								
Calle Canteras	4								
Calle de Servicio	4								
Av. Capitán Avalos	4								
Calle Retiro	4								
Av Alejandro Azóla	4								
Calle Graneros	4								
Pasaje Gorbea	4								
Pasaje Nacimiento	4								
Pasaje Pinto	4								
Pasaje S/N	4								
TOTAL EPPP AREA 4	8								

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	El atraso en la ejecución de las acciones y obras de saneamiento, indicadas en la Tabla N°10 de la Res. Ex. N°1/Rol F-023-2019, las cuales están destinadas a evitar el contacto entre la población y el suelo, debido a la existencia de concentraciones de metales en el suelo que superan los límites aceptables para la salud de las personas, generó un riesgo para la salud de las personas por la exposición a metales en el suelo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS	La forma en que se elimina o contiene y reduce el riesgo a la salud de las personas por la exposición de metales en el suelo consiste en ejecutar la totalidad de las obras que se encuentran atrasadas de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, comprometidas en la RCA N°35/2014, de acuerdo a la Tabla N° 10 de la Resolución Exenta N° 1/ ROL F-023-2019.

1.2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

1.2.1 METAS

- Eliminar o reducir el riesgo a la salud de las personas por la exposición de metales en el suelo, en los sectores indicados en la Tabla 10 de la resolución Exenta N° 1 / ROL F-023-2019, a través de la ejecución total de las acciones y obras de saneamiento ambiental de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, cumpliendo con los parámetros de metales pesados comprometidas en la RCA N° 35/2014.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
1.	Acción	01/08/2013 – 20/12/2017	100% de las Actas de inicio de los proyectos mencionados en la tabla N° 10 de la Res. Ex. N° 1 / ROL F-023-2019. 100% de las cartillas de control de los proyectos mencionados en la tabla N° 10 de la Res. Ex. N° 1 / ROL F-023-2019.	Reporte Inicial	\$5859592,654
	Forma de Implementación			Acta de inicio y término de las Obras mencionadas en la tabla N° 10 de la Res. Ex. N° 1 / ROL F-023-2019. Cartillas de control (M3) firmadas por el ITO y Autocontrol.	
	Ejecución de las Obras de Remediación declaradas en la Tabla N° 10 de la Res. Ex. N° 1 / ROL F-023-2019.			Acta de inicio y término de las Obras mencionadas en la tabla N° 10 de la Res. Ex. N° 1 / ROL F-023-2019.	
	Elaboración de las Actas de inicio, término de obras y cartillas de control asociadas a los proyectos.			Cartillas de control (M3) firmadas por el ITO y Autocontrol.	

2. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2.
--------------------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de ejecución de acciones y obras de saneamiento ambiental comprometidas en la RCA N° 35/2014, según se detalla en la Tabla 11 de la Res. Ex. N° 1/ROL F-023-2019
NORMATIVA PERTINENTE	<p><i>RCA N° 35/2014 Considerando 3.3</i></p> <p>“En términos generales el sector a intervenir corresponde a un polígono que incluye principalmente zonas industriales, con presencia de parques lineales y plazas puntuales. Sus límites son Av. Renato Rocca por el Sur, Av. Azola y Av. Argentina por el poniente; Calle Antártica por el Norte y la avenida Capitán Avalos por el Oriente”</p> <p><i>RCA N° 35/2014 Considerando 3.6</i></p> <p>“La necesidad de saneamiento se debe a la existencia de concentraciones de metales en el suelo que superan los límites aceptables para la salud de las personas, en especial la concentración de Arsénico que se encuentra por sobre las concentraciones naturales del suelo (valores Basales o background del área), y por sobre los límites máximos establecidos por la Autoridad Ambiental de la Región de Arica y Parinacota (As =20 mg/Kg).</p> <p>Por lo anterior, es necesario aplicar diferentes medidas de mitigación en el suelo del espacio público, de manera de evitar el contacto entre la población y el suelo, inhibiendo así la existencia de riesgo para la salud de las personas, medidas que consisten básicamente en remoción de la capa superficial de suelo y sellado de superficies mediante la repavimentación de veredas, pasajes y calles. Además, se contempla la instalación de mobiliario urbano y luminarias, y la construcción de ciclovías en distintas áreas colindantes al sitio F.</p> <p>El proyecto consiste en el retiro de pavimentos y la primera capa de suelos potencialmente contaminados con polimetale y la posterior repavimentación de calzadas con asfaltos. Para las aceras se ha considerado la utilización de hormigones platachados, baldosas prefabricadas de hormigón en las vías contiguas al Sitio F. Se considera también obras de protección de taludes e instalación de señalética de demarcación vial.”</p> <p><i>Declaración de Impacto Ambiental proyecto “Ampliación proyecto de reposición de espacios públicos y áreas verdes como medida de mitigación de sectores contiguos a sitio F, etapas 3 y 4” Capítulo 2.5.7 Cronograma de Actividades.</i></p> <p>“El cronograma de actividades tentativo se muestra para cada una de las áreas en las siguientes figuras”.</p>

	Duración	Cronograma							
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
AREA 1									
Av. Renato Rocca	5								
TOTAL EPPP AREA 1	5								
AREA 2									
Av. Capitán Avalos	5								
Calle Nacimiento	5								
Calle La Diputada	5								
Calle Canteras continuación	5								
TOTAL MEJORAMIENTO ESP. PÚBLICO CALLES INDUSTRIALES I Y II	5								
MEJORAMIENTO PARQUE TUPUNGATO	5								
MEJORAMIENTO BARROS ARANA Y SAMO ALTO	5								
Pasaje Canteras sector 1	3								
Pasaje Canteras Sector 2	3								
Calle Central el Toro	3								
Pajase Tana	3								
Pasaje Cachapoal	3								
Pasaje Tambillo	3								
Pasaje Alicahue	3								
Pasaje EL Abanico	3								
Pasaje Colbún	3								
Pasaje Longovillo	3								
TOTAL EPPP INDUSTRIALES 1	7								
Pasaje Gorea	3								
Pasaje Panguipulli	3								
Pasaje Pinto	3								
Pasaje Nacimiento Sector Sur	3								
Pasaje Panguipulli Sur	3								
Calle Gorbea	3								
Pasaje Coelemu	3								
Pasaje Alicahue Oriente	3								
Pasaje Chonchi	3								
Pasaje Samoalto	3								
Pasaje Niblinto	3								
TOTAL EPPP INDUSTRIALES 2	8								

AREA 3									
Av. Alejandro Azola									
TOTAL EPPP A AZOLAEA 1									
Av La Paz	4								
Calle El Teniente	4								
Calle Canto de agua	4								
Calle Rio Blanco	4								
Calle Chagres	4								
Calle El indio	4								
Calle El Romeral	4								
Calle Andacollo	4								
Calle La Africana	4								
Calle El tofo	4								
Calle Penco	4								
Calle Los Artesanos	4								
Calle Barros Arana	4								
Calle El Salitre	4								
Pasaje La Exotica	4								
Calle Las Canteras	4								
TOTAL EPPP AREA 3	8								
AREA 4									
Calle El Tofo	4								
Av. Linderos	4								
Pasaje Cabrero	4								
Pasaje Til Til	4								
Pasaje Curacaví	4								
Pasaje Penco	4								
Pasaje Chimbarongo	4								
Pasaje Perquenco	4								
Calle Canteras	4								
Calle de Servicio	4								
Av. Capitán Avalos	4								
Calle Retiro	4								
Av Alejandro Azóla	4								
Calle Graneros	4								
Pasaje Gorbea	4								
Pasaje Nacimiento	4								
Pasaje Pinto	4								
Pasaje S/N	4								
TOTAL EPPP AREA 4	8								

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>La falta de ejecución de las acciones y obras de saneamiento, indicadas en la Tabla N° 11 de la Res. Ex. N° 1/ ROL F-023-2019, las cuales están destinadas a evitar el contacto entre la población y el suelo, debido a la existencia de concentraciones de metales en el suelo que superan los límites aceptables para la salud de las personas, genera un riesgo para la salud de las personas por la exposición a metales en el suelo.</p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>La forma en que se elimina o contiene y reduce el riesgo a la salud de las personas por la exposición de metales en el suelo consiste en ejecutar la totalidad de las acciones y obras de saneamiento pendientes de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, comprometidas en la RCA N°35/2014, de acuerdo a la Tabla N° 11 de la Resolución Exenta N° 1/ ROL F-023-2019.</p>

2.2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

1.2.1 METAS

Eliminar o reducir el riesgo a la salud de las personas por la exposición de metales en el suelo, en los sectores indicados en la Tabla 11 de la Resolución Exenta N° 1/ ROL F-023-2019, a través de la ejecución total de las acciones y obras de saneamiento de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, cumpliendo con los parámetros de metales pesados comprometidas en la RCA N° 35/2014.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
2.	<p style="text-align: center;">Acción</p> <p>Solicitud de Identificación Presupuestaria a DIPRES - HACIENDA de los proyectos correspondientes a los proyectos Área 2.</p>	11.02.2019 10.06.2019	100% de los proyectos del área 2 (27) con solicitud de identificación presupuestaria.	<p style="text-align: center;">Reporte Inicial</p> <p>ORD. N° 124 de fecha 11.02.2019 SEREMI MINVU – SERVIU a Subsecretario solicitando incorporar 3 Proyectos Urbanos Integrales correspondientes al área 2 (27).</p> <p>ORD. N° 274 de fecha 10.06.2019 del Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo solicitando a DIPRES Ministerio de Hacienda la Identificación y Modificación presupuestaria para el año 2019 para la Región de Arica y Parinacota.</p> <p>Decreto(H) 1045 que identifica y modifica iniciativas de inversión del sector Público.</p>	\$0
	<p style="text-align: center;">Forma de Implementación</p> <p>Se realizará desde la región la solicitud al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de incorporar dentro de las iniciativas de inversión del año 2019 las obras relacionadas con el área 2.</p>				

3.	Acción	Agosto 2019	100% de los proyectos del área 2 con resolución de aprobación de anexo complementario para llamado a licitación (3) y publicación.	Reporte Inicial	
	Anexo Complementario y Publicación llamado a licitación (3) proyectos Área 2.			Resolución que aprueba Anexo complementario llamado a licitación. (3)	
	Forma de Implementación			Publicación en diario de circulación nacional, regional o medios digitales. (3)	
	Elaboración de anexo complementarios, especificaciones y presupuesto para iniciar proceso de licitación y su publicación en diario de circulación nacional, regional o medios digitales.				

2.2.2 ACCIONES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
4.	Acción	Diciembre 2019 – Julio 2021	100% de ejecución de las acciones y obras de saneamiento, del área 2, de acuerdo a las Tabla N° 11 de la Resolución Exenta N° 1 / ROL F-023-2019.	Reportes de avance	\$3614498,146	Impedimentos
	Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 2.					<p>1.- Inexistencia de oferentes para la licitación o estos no sean hábiles para evaluar lo que se declararía desierta la propuesta pública.</p> <p>2.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra.</p> <p>3.- Término anticipado del contrato.</p>
	Forma de Implementación			<p>Resolución De Adjudicación y contratación de las obras.</p> <p>Actas Inicio de Obras.</p> <p>Informes mensuales de seguimiento del Proyecto.</p> <p>Informe Final de Término de Obras de remediación con registros fotográficos.</p>		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	<p>Elaboración de la resolución que Adjudica y Contrata las Obras del área 2. (Diciembre 2019 – Enero 2020).</p> <p>Elaboración por el ITO de la Obra del Acta de Entrega de Terreno las Obras del área 2 (3) (Enero 2020 – Marzo 2020).</p> <p>Seguimiento por parte de la asesoría de la Inspección Técnica de Obras y el ITO SERVIU de las partidas de remediación con informes mensuales de las Obras del área 2 mientras estén en ejecución (Enero 2020 – Septiembre 2020).</p> <p>Elaboración del Acta de Recepción con Reserva o Final para las obras del área 2, de acuerdo con lo estipulado en el D.S. N° 236 de (V. y U.) (Octubre 2020 – Enero 2021)</p>			<p>Reporte final</p> <p>Acta de recepción de obra.</p>		<p>1.- Invitar a Trato Directo.</p> <p>2.- Reprogramación de obras.</p> <p>3.- Invitar a Trato Directo.</p>
	<p>Acción</p>					<p>Impedimentos</p> <p>1.- Inexistencia de oferentes para la licitación o estos no sean hábiles para evaluar lo que se declararía desierta la propuesta pública.</p> <p>2.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra.</p> <p>3.- Término anticipado del contrato.</p>
5.	<p>Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 3.</p> <p>Forma de Implementación</p>	<p>Marzo 2020 – Marzo 2022.</p> <p>Para ejecución de obras, 11 meses desde la adjudicación del Proyecto.</p>	<p>100% de ejecución de las acciones y obras de saneamiento, de acuerdo a las Tabla N° 11 de la Resolución Exenta N° 1 / ROL F-023-2019.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Minuta a SEREMI MINVU con Observaciones de los proyectos del área 3.</p> <p>Reporte Ficha IDI</p> <p>Certificado CORE donde se aprueban los recursos.</p> <p>Resolución De Adjudicación y contratación de las obras.</p> <p>Actas Inicio de Obras</p>	<p>No determinado aún, se deben actualizar los diseños y presupuestos.</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

				<p>Informes mensuales de seguimiento del Proyecto.</p> <p>Informe Final de Término de Obras de remediación con registros fotográficos.</p>		
	<p>Actualización de los diseños de proyectos del área 3 por parte de SEREMI MINVU para ingreso a SERVIU para su aprobación (Marzo 2020 – Mayo 2020).</p> <p>Elaboración por parte de SEREMI MINVU la formulación de las iniciativas de inversión que contengan los proyectos correspondientes al área 3 (2). (Mayo 2020 – Junio 2020).</p> <p>Elaboración por parte de SEREMI MINVU oficio solicitando financiamiento y colocar en tabla del CORE para los proyectos correspondientes al área 3 (2) (Junio 2020 – Julio 2020).</p> <p>Elaboración de anexo complementarios, especificaciones y presupuesto para iniciar proceso de licitación y su publicación en diario de circulación nacional, regional o medios digitales para proyectos correspondientes al área 3 (2) (Julio 2020 – Diciembre 2020).</p> <p>Elaboración de la resolución que Adjudica y Contrata las Obras del área 3 (Marzo 2021 – Abril 2021).</p> <p>Elaboración por el ITO de la Obra del Acta de Entrega de Terreno las Obras del área 3 (2) (Abril 2021 – Mayo 2021).</p> <p>Seguimiento por parte de la asesoría de la Inspección Técnica de Obras y el ITO SERVIU de las partidas de remediación con informes mensuales de las Obras del área 3</p>			<p>Reporte final</p> <p>Acta de recepción de obra.</p>		<p>1.- Invitar a Trato Directo.</p> <p>2.- Reprogramación de obras.</p> <p>3.- Término anticipado del contrato.</p>

	<p>mientras estén en ejecución (Mayo 2021 – Diciembre 2021).</p> <p>Acta de Recepción con Reserva o Final para las obras del área 3, de acuerdo con lo estipulado en el D.S. N° 236 de (V. y U.) (Diciembre 2021 – Marzo 2022).</p>					
6.	<p>Acción</p> <p>Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 4.</p>				<p>Reportes de avance</p>	<p>Impedimentos</p> <p>1.- Inexistencia de oferentes para la licitación o estos no sean hábiles para evaluar lo que se declararía desierta la propuesta pública</p> <p>2.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra.</p> <p>3.- Término anticipado del contrato.</p>
	<p>Forma de Implementación</p>	<p>Marzo 2020 – Abril 2022.</p> <p>Para ejecución de obras, 12 meses desde la adjudicación del Proyecto.</p>	<p>100% de ejecución de las acciones y obras de saneamiento, de acuerdo a las Tabla N° 11 de la Resolución Exenta N° 1 / ROL F-023-2019.</p>	<p>Minuta a SEREMI MINVU con Observaciones de los proyectos del área 4.</p> <p>Reporte Ficha IDI</p> <p>Certificado CORE donde se aprueban los recursos.</p> <p>Resolución De Adjudicación y contratación de las obras.</p> <p>Actas Inicio de Obras</p> <p>Informes mensuales de seguimiento del Proyecto.</p> <p>Informe Final de Término de Obras de remediación con registros fotográficos.</p>	<p>No determinado aún, se deben actualizar los diseños y presupuestos.</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Actualización de los diseños de proyectos del área 4 por parte de SEREMI MINVU para ingreso a SERVIU para su aprobación (Marzo 2020 – Abril 2020).</p> <p>Elaboración por parte de SEREMI MINVU la</p>				<p>Reporte final</p> <p>Acta de recepción de obra.</p>	<p>1.- Invitar a Trato Directo</p> <p>2.- Reprogramación de obras.</p> <p>3.- Término anticipado del contrato.</p>

	<p>formulación de las iniciativas de inversión que contengan los proyectos correspondientes al área 4 (2). (Abril 2020 – Mayo 2020).</p> <p>Elaboración por parte de SEREMI MINVU oficio solicitando financiamiento y colocar en tabla del CORE para los proyectos correspondientes al área 4 (2) (Mayo 2020 – Julio 2020).</p> <p>Elaboración de anexo complementarios, especificaciones y presupuesto para iniciar proceso de licitación y su publicación en diario de circulación nacional, regional o medios digitales para proyectos correspondientes al área 4 (2) (Noviembre 2020 – Enero 2021).</p> <p>Elaboración de la resolución que Adjudica y Contrata las Obras del área 4 (Marzo 2021 – Abril 2021).</p> <p>Elaboración por el ITO de la Obra del Acta de Entrega de Terreno las Obras del área 4 (2) (Abril 2021 – Mayo 2021).</p> <p>Seguimiento por parte de la asesoría de la Inspección Técnica de Obras y el ITO SERVIU de las partidas de remediación con informes mensuales de las Obras del área 4 mientras estén en ejecución (Mayo 2021 – Enero 2022).</p> <p>Acta de Recepción con Reserva o Final para las obras del área 4, de acuerdo con lo estipulado en el D.S. N° 236 de (V. y U.) (Febrero 2022 – Abril 2022).</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
7.	Acción	5 y 6		Oficio derivado a empresas a	Reportes de avance	\$0

	<p>Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Se oficiará a la SMA en caso de licitación del proyecto desierta y se llamará a Trato Directo para la ejecución de los Proyectos.</p>		1 mes a partir de la Resolución de la licitación pública desierta.	participar en trato directo.	Oficio a SMA informando licitación desierta.	
					Reporte final	
					Resolución de contrato.	
8.	<p>Acción</p> <p>Reprogramación de obras</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Se oficiará a la SMA en caso de existir un atraso mayor al 10% en la ejecución del proyecto y se reprogramarán las obras.</p>	4, 5 y 6	1 mes a partir del informe de atraso mayor al 10%.	Resolución que aprueba reprogramación de obras.	<p>Reportes de avance</p> <p>Oficio a SMA informando reprogramación de obras por atraso.</p> <p>Reporte final</p> <p>Resolución reprogramación de obras.</p>	\$0
9.	<p>Acción</p> <p>Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Se oficiará a la SMA en caso de término anticipado, se llamará a Trato Directo para la ejecución de los Proyectos.</p>	4, 5 y 6	1 mes a partir de la Resolución que pone término anticipado al contrato.	Oficio derivado a empresas a participar en trato directo.	<p>Reportes de avance</p> <p>Oficio a SMA informando término anticipado de contrato.</p> <p>Reporte final</p> <p>Resolución que contrata las obras.</p>	\$0

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS		
IDENTIFICADOR DEL HECHO	3.	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Superación de parámetro de As en bandejón central de Av. Renato Rocca sobre valor establecido en RCA 14/2013 (As 20mg/kg) según consta en la Tabla 14 y Tabla 15 de la presente resolución.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 35/2014 Considerando 3.3</p> <p>“En términos generales el sector a intervenir corresponde a un polígono que incluye principalmente zonas industriales, con presencia de parques lineales y plazas puntuales. Sus límites son Av. Renato Rocca por el Sur, Av. Azola y Av. Argentina por el poniente; Calle Antártica por el Norte y la avenida Capitán Avalos por el Oriente”</p> <p>RCA N° 35/2014 Considerando 3.6</p> <p>“La necesidad de saneamiento se debe a la existencia de concentraciones de metales en el suelo que superan los límites aceptables para la salud de las personas, en especial la concentración de Arsénico que se encuentra por sobre las concentraciones naturales del suelo (valores Basales o background del área), y por sobre los límites máximos establecidos por la Autoridad Ambiental de la Región de Arica y Parinacota (As =20 mg/Kg).</p>	

	<p>Por lo anterior, es necesario aplicar diferentes medidas de mitigación en el suelo del espacio público, de manera de evitar el contacto entre la población y el suelo, inhibiendo así la existencia de riesgo para la salud de las personas, medidas que consisten básicamente en remoción de la capa superficial de suelo y sellado de superficies mediante la repavimentación de veredas, pasajes y calles. Además, se contempla la instalación de mobiliario urbano y luminarias, y la construcción de ciclovías en distintas áreas colindantes al sitio F.</p> <p>El proyecto consiste en el retiro de pavimentos y la primera capa de suelos potencialmente contaminados con polimetales y la posterior repavimentación de calzadas con asfaltos. Para las aceras se ha considerado la utilización de hormigones platachados, baldosas prefabricadas de hormigón en las vías contiguas al Sitio F. Se considera también obras de protección de taludes e instalación de señalética de demarcación vial.”</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La superación de parámetro As en bandejón central de Av. Renato Rocca sobre el valor establecido en la RCA, genera un riesgo para la salud de las personas por la exposición a metales en el suelo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La forma en que se elimina o contiene y reduce el riesgo a la salud de las personas por la exposición de metales en el suelo consiste en retirar la primera capa de suelo en el sector del bandejón central de Av. Renato Rocca de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, de modo de que la capa superficial de suelo en dicho sector, en ningún caso, supere los parámetros de As comprometidos en la RCA respectiva.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Eliminar o reducir el riesgo a la salud de las personas por la exposición de metales en el suelo, en el sector del bandejón central de Av. Renato Rocca, mediante acciones que contemplan el retiro de la primera capa de suelo de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, a fin de no superar los parámetros de As comprometidos en la RCA N° 35/2014, esto es, 20 mg/kg.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
10.	Acción	Agosto 2019.	100% de las Especificaciones técnicas desarrolladas con este nuevo ítem para los proyectos del área 2.	Reporte Inicial	\$0	Impedimentos
	Incorporar en Especificaciones Técnicas de los proyectos del área 2 un ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.			Finalización de especificaciones técnicas de los proyectos del área 2.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Forma de Implementación			Se desarrollará en las especificaciones técnicas de los proyectos del área 2 un ítem de toma de muestras y análisis de As del material de reemplazo para asegurar que		

los niveles de Arsénico han disminuido en el sector a remediar.

2.2.2 ACCIONES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
11.	Acción	7 Meses a partir de la adjudicación del proyecto.	Resolución de contrato del área 3 o 4.	Reportes de avance	No determinado aún, se deben actualizar los diseños y presupuestos.	Impedimentos
	Incorporación de retiro de primera capa de suelo en Proyectos Urbanos Integrales a contratar.					1.- Inexistencia de oferentes para la licitación o estos no sean hábiles para evaluar lo que se declararía desierta la propuesta pública 2.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra. 3.- Término anticipado del contrato.
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará la incorporación de retiro de primera capa de suelo en bandejón central de Av. Renato Rocca en los proyectos de remediación del Área 3 o 4.			Reporte final		1.- Invitar a Trato Directo 2.- Reprogramación de obras. 3.- Término anticipado del contrato.
12.	Acción	Marzo 2020 – Mayo 2020.	100% de las Especificaciones técnicas desarrolladas con este nuevo ítem para los proyectos del área 3.	Reportes de avance	\$0	Impedimentos
	Incorporar en Especificaciones Técnicas de los proyectos del área 3 un ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Forma de Implementación					Reporte final
	Se desarrollará en las especificaciones técnicas de los proyectos del área 3 un ítem de toma de muestras y análisis de As del material de reemplazo para asegurar que los niveles de Arsénico han disminuido en el sector a remediar.			Finalización de especificaciones técnicas de los proyectos del área 3 con el ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.		
	Acción			Reporte final		
				Referencia de envío del reporte de avance.		Impedimentos

13.	Incorporar en Especificaciones Técnicas de los proyectos del área 4 un ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.	Marzo 2020 – Abril 2020.	100% de las Especificaciones técnicas desarrolladas con este nuevo ítem para los proyectos del área 4.	Reportes de avance	\$0	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Forma de Implementación			Finalización de especificaciones técnicas de los proyectos del área 4 con el ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.		
	Se desarrollará en las especificaciones técnicas de los proyectos del área 4 un ítem de toma de muestras y análisis de As del material de reemplazo para asegurar que los niveles de Arsénico han disminuido en el sector a remediar.			Reporte final		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
14.	Acción	11	1 mes a partir de la Resolución de la licitación pública desierta.	Oficio derivado a empresas a participar en trato directo.	Reportes de avance	\$0
	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.				Oficio a SMA informando licitación desierta.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se oficiará a la SMA en caso de licitación del proyecto desierta y se llamará a Trato Directo para la ejecución de los Proyectos.				Resolución de contrato.	
15.	Acción	11	1 mes a partir del informe de atraso mayor al 10%.	Resolución que aprueba reprogramación de obras.	Reportes de avance	\$0
	Reprogramación de obras				Oficio a SMA informando reprogramación de obras por atraso.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se oficiará a la SMA en caso de existir un atraso mayor al 10% en la ejecución del proyecto y se reprogramarán las obras.				Resolución reprogramación de obras.	
16.	Acción	11	1 mes a partir de la Resolución que pone término anticipado al contrato.	Oficio derivado a empresas a participar en trato directo.	Reportes de avance	\$0
	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.				Oficio a SMA informando término anticipado de contrato.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se oficiará a la SMA en caso de término anticipado, se llamará a Trato Directo para la ejecución de los Proyectos.				Resolución que contrata las obras.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	4.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de monitoreos de MP10 y MP2,5
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 35/2014 Considerando 4.1.1 (asociado a Emisiones Atmosféricas)</p> <p>“De igual manera, para acreditar el cumplimiento de esta norma (Norma Primaria de Calidad del Aire para Material Particulado Fino, MP2,5), conjuntamente con los monitoreos que se realizarán al MP10, se medirán también las concentraciones en el aire de MP2,5 y sus resultados se presentarán en informes mensuales que quedarán a disposición de la autoridad en la misma obra. En el caso que el monitoreo indique que se han superado los niveles de concentraciones promedios de 24 horas, de 50 µg/m³, se implementarán las mismas medidas de control propuestas para la superación del límite del MP10, señalados en la DIA”. (SIC)</p> <p>Resolución Exenta N° 223 Superintendencia del medio Ambiente</p> <p>“Dicta instrucciones generales sobre la elaboración del plan de seguimiento de variables ambientales, los informes de seguimiento ambiental y la remisión de información al sistema electrónico de seguimiento ambiental”.</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El no monitoreo de MP 10 y MP 2,5 en algún Proyecto de Remediación de suelos, genera un riesgo para la salud de las personas por la exposición a Material Particulado.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Cumplir con la normativa ambiental vigente en cuanto a Material Particulado.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
17.	Acción	02.03.2020	100% informes cargados al Sistema de Seguimiento SMA.	Reporte Inicial	No aplica, parte de la ejecución del proyecto.
	Monitoreos de MP 10 y MP 2,5 realizados en Av. Renato Rocca y posterior carga al Sistema de Seguimiento SMA.			Comprobante de remisión de antecedentes al Sistema de Seguimiento SMA.	
	Forma de Implementación				
	Carga de los monitoreos de MP 10 y MP 2,5 en el Sistema de Seguimiento SMA				
18.	Acción	25.02.2020	100% informes cargados al Sistema de Seguimiento SMA.	Reporte Inicial	No aplica, parte de la ejecución del proyecto.
	Monitoreos de MP10 y 2,5 realizados en Av. Alejandro Azolas.			Comprobante de remisión de antecedentes al	

			Sistema de Seguimiento SMA.	
	Forma de Implementación			
	Carga de los monitoreos de MP 10 y MP 2,5 en el Sistema de Seguimiento SMA y solicitud de acceso a dicho Sistema.			

2.2.2 ACCIONES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
19.	Acción	Marzo 2021 – Diciembre 2021	100% de monitoreos mensuales de MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento de SMA para las obras del área 2.	Reportes de avance	No aplica, parte de la ejecución del proyecto.	Impedimentos
	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 2.					1.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra. 2.- Término anticipado del contrato.
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se remitirán los resultados de los monitoreos MP 10 y MP 2,5 para las obras del área 2 mientras estén en ejecución las obras de remediación (6 meses aprox.) y se enviarán en los reportes de avance, adicionalmente serán cargados al Sistema de Seguimiento de SMA.					1.- Reprogramación de obras. 2.- Término anticipado del contrato.
	Reporte final					
	Comprobantes de envío de informes de monitoreos al Sistema de Seguimiento Ambiental de la RCA					
20.	Acción	Mayo 2021 – Enero 2022.	100% de monitoreos mensuales de MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento de SMA para las obras del área 3.	Reportes de avance	No aplica, parte de la ejecución del proyecto.	Impedimentos
	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 3.					1.- Inexistencia de oferentes para la licitación o estos no sean hábiles para evaluar lo que se declararía desierta la propuesta pública 2.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra. 3.- Término anticipado del contrato.
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
						Oficio a la SMA indicando los monitoreos cargados al Sistema para las obras del área 3.

	Se remitirán los resultados de los monitoreos MP 10 y MP 2,5 para las obras del área 3 mientras estén en ejecución las obras de remediación (6 meses aprox.) y se enviarán en los reportes de avance, adicionalmente serán cargados al Sistema de Seguimiento de SMA.				Reporte final		1.- Invitar a Trato Directo 2.- Reprogramación de obras. 3.- Término anticipado del contrato.
					Comprobantes de envío de informes de monitoreos al Sistema de Seguimiento Ambiental de la RCA		
	Acción						Impedimentos
	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 4.				Reportes de avance	No aplica, parte de la ejecución del proyecto.	1.- Inexistencia de oferentes para la licitación o estos no sean hábiles para evaluar lo que se declararía desierta la propuesta pública 2.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra. 3.- Término anticipado del contrato.
21.	Forma de Implementación	Mayo 2021 – Marzo 2022.		100% de monitoreos mensuales de MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento de SMA para las obras del área 4.	Oficio a la SMA indicando los monitoreos cargados al Sistema para las obras del área 4.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se remitirán los resultados de los monitoreos MP 10 y MP 2,5 para las obras del área 4 mientras estén en ejecución las obras de remediación (6 meses aprox.) y se enviarán en los reportes de avance, adicionalmente serán cargados al Sistema de Seguimiento de SMA.				Reporte final		1.- Invitar a Trato Directo 2.- Reprogramación de obras. 3.- Término anticipado del contrato.
					Comprobantes de envío de informes de monitoreos al Sistema de Seguimiento Ambiental de la RCA		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
22.	Acción Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.	20,21	1 mes a partir de la Resolución de la	Oficio derivado a empresas a participar en trato directo.	Reportes de avance Oficio a SMA informando licitación desierta.	\$0

	<p>Forma de implementación</p> <p>Se oficiará a la SMA en caso de licitación del proyecto desierta y se llamará a Trato Directo para la ejecución de los Proyectos.</p>		licitación pública desierta.		<p>Reporte final</p> <p>Resolución de contrato.</p>	
23.	<p>Acción</p> <p>Reprogramación de obras</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Se oficiará a la SMA en caso de existir un atraso mayor al 10% en la ejecución del proyecto y se reprogramarán las obras.</p>	19,20 y 21	1 mes a partir del informe de atraso mayor al 10%.	Resolución que aprueba reprogramación de obras.	<p>Reportes de avance</p> <p>Oficio a SMA informando reprogramación de obras por atraso.</p> <p>Reporte final</p> <p>Resolución reprogramación de obras.</p>	\$0
24.	<p>Acción</p> <p>Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Se oficiará a la SMA en caso de término anticipado, se llamará a Trato Directo para la ejecución de los Proyectos.</p>	19,20 y 21	1 mes a partir de la Resolución que pone término anticipado al contrato.	Oficio derivado a empresas a participar en trato directo.	<p>Reportes de avance</p> <p>Oficio a SMA informando término anticipado de contrato.</p> <p>Reporte final</p> <p>Resolución que contrata las obras.</p>	\$0

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	5.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de monitoreo de ruido.
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 35/2014 Considerando 4.1.2 (asociado a Ruido)</p> <p>“Se contemplan medidas de control y minimizar las molestias sobre los vecinos, conforme se indica en el capítulo II y en el Anexo 2 Ruido/Estudio Acústico de la DIA y lo indicado en la adenda N° 1, se realizarán mediciones al momento de realizar las obras a fin de controlar las emisiones acústicas”.</p> <p>Resolución Exenta N° 223 Superintendencia del medio Ambiente</p> <p>“Dicta instrucciones generales sobre la elaboración del plan de seguimiento de variables ambientales, los informes de seguimiento ambiental y la remisión de información al sistema electrónico de seguimiento ambiental”.</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La no medición en algún tramo de los Proyectos de Remediación de suelos, genera un riesgo para la salud de las personas por la exposición al ruido generado por máquinas y maquinarias.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Realizar los monitoreos de ruido para acreditar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en el D.S. N° 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
25.	Acción	Marzo 2020 – Diciembre 2021.	100% de mediciones de ruido cargados en el sistema de seguimiento de SMA para las obras del área 2.	Reportes de avance	No aplica, parte de la ejecución del proyecto.	Impedimentos
	Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 2.					1.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra. 2.- Término anticipado del contrato.
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Incorporar en las Especificaciones Técnicas la obligatoriedad de realizar las mediciones de Ruido para las obras correspondientes al área 2 y cargar los informes de mediciones de ruido al Sistema de Seguimiento de SMA mientras se ejecute el Proyecto de remediación (6 meses aprox.).		Comprobantes de envío de informes de mediciones al Sistema de Seguimiento Ambiental de la RCA.		1.- Reprogramación de obras. 2.- Término anticipado del contrato.	
26.	Acción	Mayo 2021 – Enero 2022.	100% de mediciones de ruido cargados en el sistema de seguimiento de SMA para las obras del área 3.	Reportes de avance	No aplica, parte de la ejecución del proyecto.	Impedimentos
	Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 3.					1.- Inexistencia de oferentes para la licitación o estos no sean hábiles para evaluar lo que se declararía desierta la propuesta pública 2.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra. 3.- Término anticipado del contrato.

	<p>Forma de implementación</p> <p>Incorporar en las Especificaciones Técnicas la obligatoriedad de realizar las mediciones de Ruido para las obras correspondientes al área 3 y cargar los informes de mediciones de ruido al Sistema de Seguimiento de SMA mientras se ejecute el Proyecto de remediación (6 meses aprox.).</p>			<p>Oficio a la SMA indicando las mediciones cargadas al Sistema para las obras del área 3.</p> <p>Reporte final</p> <p>Comprobantes de envío de informes de mediciones al Sistema de Seguimiento Ambiental de la RCA.</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>1.- Invitar a Trato Directo</p> <p>2.- Reprogramación de obras.</p> <p>3.- Término anticipado del contrato.</p>
27.	<p>Acción</p> <p>Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 4.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Incorporar en las Especificaciones Técnicas la obligatoriedad de realizar las mediciones de Ruido para las obras correspondientes al área 4 y cargar los informes de mediciones de ruido al Sistema de Seguimiento de SMA mientras se ejecute el Proyecto de remediación (6 meses aprox.).</p>	<p>Mayo 2021 – Marzo 2022.</p>	<p>100% de mediciones de ruido cargados en el sistema de seguimiento de SMA para las obras del área 4.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Oficio a la SMA indicando las mediciones cargadas al Sistema para las obras del área 4.</p> <p>Reporte final</p> <p>Comprobantes de envío de informes de mediciones al Sistema de Seguimiento Ambiental de la RCA.</p>	<p>No aplica, parte de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Impedimentos</p> <p>1.- Inexistencia de oferentes para la licitación o estos no sean hábiles para evaluar lo que se declararía desierta la propuesta pública</p> <p>2.- Puede existir atraso de la obra en su ejecución por factores externos, cuando una obra presente un atraso mayor al 10% se debe reprogramar la obra.</p> <p>3.- Término anticipado del contrato.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>1.- Invitar a Trato Directo</p> <p>2.- Reprogramación de obras.</p> <p>3.- Término anticipado del contrato.</p>
	<p>Acción</p> <p>Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.</p>	<p>Plazo determinado por medio de la resolución de aprobación del PdC.</p>	<p>Reportes, medios de verificación determinados en el PdC.</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>\$0</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.</p>

28.	Forma de Implementación			Entrega de reportes de avance de las acciones mencionadas en el PdC.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado.			Reporte final		Aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba. En caso de ocurrir lo señalado, los reportes y/o medios de verificación se enviarán a través de Oficina de Partes de la SMA.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
29.	Acción	28	1 semana máximo, desde el impedimento de cargar el reporte.	Correo electrónico enviado a SMA informado error.	Reportes de avance	\$0
	Aviso a la SMA, señalando los motivos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital.				Captura del correo electrónico enviado a SMA.	
30.	Forma de implementación	26 y 27	1 mes a partir de la Resolución de la licitación pública desierta.	Oficio derivado a empresas a participar en trato directo.	Reporte final	\$0
	Se informará a SMA por medio de correo electrónico los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los reportes al Sistema de Seguimiento de la SMA.				Referencia de envío del reporte de avance.	
31.	Acción	25,26 y 27	1 mes a partir del informe de atraso mayor al 10%.	Resolución que aprueba reprogramación de obras.	Reportes de avance	\$0
	Reprogramación de obras				Oficio a SMA informando reprogramación de obras por atraso.	
32.	Forma de implementación	25,26 y 27	1 mes a partir de la	Oficio derivado a empresas a	Reporte final	\$0
	Se oficiará a la SMA en caso de existir un atraso mayor al 10% en la ejecución del proyecto y se reprogramarán las obras.				Resolución reprogramación de obras.	

Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.	Resolución que pone término anticipado al contrato.	participar en trato directo.	Oficio a SMA informando término anticipado de contrato.
Forma de implementación			Reporte final
Se oficiará a la SMA en caso de término anticipado, se llamará a Trato Directo para la ejecución de los Proyectos.			Resolución que contrata las obras.

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	60	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Ejecución de las Obras de Remediación declaradas en la Tabla N° 10 de la Res. Ex. N° 1 / ROL F-023-2019.
	2	Solicitud de Identificación Presupuestaria a DIPRES - HACIENDA de los proyectos correspondientes a los proyectos Área 2.
	3	Anexo Complementario y Publicación llamado a licitación (3) proyectos Área 2.
	10	Incorporar en Especificaciones Técnicas de los proyectos del área 2 un ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.
	17	Monitoreos de MP 10 y MP 2,5 realizados en Av. Renato Rocca y posterior carga al Sistema de Seguimiento SMA.
	18	Monitoreos de MP10 y 2,5 realizados en Av. Alejandro Azolas.

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	4	Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 2.	
	5	Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 3.	
	6	Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 4.	

7	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
8	Reprogramación de obras
9	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
11	Incorporación de retiro de primera capa suelo de en algún Proyecto Urbano Integral.
12	Incorporar en Especificaciones Técnicas de los proyectos del área 3 un ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.
13	Incorporar en Especificaciones Técnicas de los proyectos del área 4 un ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.
14	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
15	Reprogramación de obras
16	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
19	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 2.
20	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 3.
21	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 4.
22	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
23	Reprogramación de obras.
24	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
25	Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 2.
26	Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 3.
27	Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 4.
28	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
29	Aviso a la SMA, señalando los motivos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital.
30	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
31	Reprogramación de obras.
32	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	90	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	4	Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 2.
	5	Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 3.
	6	Ejecución acciones y obras pendientes en el Área 4.
	7	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
	8	Reprogramación de obras
	9	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
	11	Incorporación de retiro de primera capa suelo de en algún Proyecto Urbano Integral.
	12	Incorporar en Especificaciones Técnicas de los proyectos del área 3 un ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.

13	Incorporar en Especificaciones Técnicas de los proyectos del área 4 un ítem de toma de muestras de Arsénico post ejecución.
14	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
15	Reprogramación de obras
16	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
19	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 2.
20	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 3.
21	Seguimiento mensual de los monitoreos del MP10 y MP2,5 en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 4.
22	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
23	Reprogramación de obras.
24	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
25	Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 2.
26	Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 3.
27	Seguimiento mensual de los monitoreos de ruido en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA para los proyectos del área 4.
28	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
29	Aviso a la SMA, señalando los motivos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital.
30	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.
31	Reprogramación de obras.
32	Invitar a Trato Directo a las Empresas para la ejecución de los Proyectos.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES N° Identificador de la Acción	En Meses			En Semanas						Desde la aprobación del programa de cumplimiento																							
	1	2	X	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	X																																
2	X																																
3	X																																
4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
10	X																																
12	X	X																															
13	X	X																															
17	X													X	X	X	X	X	X	X													
18	X											X	X	X	X	X	X																
19												X	X	X	X	X	X	X	X														
20														X	X	X	X	X	X	X	X	X											
21														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
25												X	X	X	X	X	X	X	X														
26														X	X	X	X	X	X	X	X	X											
27														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								

ENTREGA REPORTES	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento																													
	1	2	X	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
Reporte Avance 1	X																																			
Reporte Avance 2				X																																
Reporte Avance 3							X																													
Reporte Avance 4										X																										
Reporte Avance 5												X																								
Reporte Avance 6															X																					
Reporte Avance 7																			X																	
Reporte Avance 8																						X														
Reporte Avance 9																										X										
Reporte Final																													X							